

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 27 de octubre de 2021. Al Despacho de la Señora Juez, el **ORDINARIO N° 2019-00260** informando que el apoderado de la parte demandante solicita el aplazamiento de la audiencia programada en auto anterior. Sírvasse proveer.



ANDREA PÉREZ CARREÑO
SECRETARIA

JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Visto el Informe Secretarial que precede, debe advertir el Despacho que ante la solicitud del apoderado de la parte demandante, se estableció comunicación telefónica con dicho profesional informándole que de acceder a la petición de aplazamiento de la audiencia se afectaría a su poderdante en tanto la audiencia se llevaría a cabo aproximadamente el mes de junio del año 2022, situación a la cual no tuvo ningún reparo, insistiendo en su petición.

Ahora, teniendo en cuenta que dentro del proceso ordinario 2019-00446, se allegó el día 27 de octubre de los corrientes, solicitud de suspensión de la audiencia, el Despacho tomará dicha fecha a fin de llevar a cabo la diligencia dentro del presente proceso, a fin de no ser más gravosa la situación a la parte actora.

Por lo anterior, el Despacho DISPONE:

PRIMERO: ACCEDER a la petición de aplazamiento de la audiencia elevada por el apoderado de la parte actora Dr. NELSON MIGUEL PÉREZ ZORRO.

SEGUNDO: SEÑALAR el día **MIÉRCOLES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, en la hora de las **OCHO y TREINTA (08:30AM)**, a fin de continuar con el trámite procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N° 180 fijado hoy 02/11/2021  ANDREA PÉREZ CARREÑO SECRETARIA

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 09 de julio de 2021. Al Despacho de la Señora Juez, el **ORDINARIO N° 2015-00487** informando que la audiencia programada en auto que antecede no se llevó a cabo por solicitud de la parte actora. Sírvasse proveer.



ANDREA PÉREZ CARREÑO
SECRETARIA

JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO

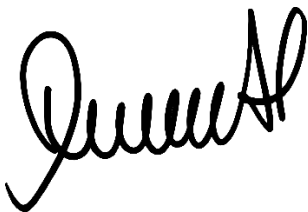
Bogotá D.C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Visto el Informe Secretarial que precede, observa el Despacho que previo a señalar fecha para audiencia, se hace necesario INCORPORAR al plenario el dictamen pericial decretado a favor de la parte actora, ordenando CORRER TRASLADO del mismo al extremo pasivo conforme lo prevé el artículo 228 del C.G.P.

Por secretaría se ordena remitir al correo electrónico de la demandada y del curador ad litem el contenido del dictamen pericial, para lo de su cargo.

Finalmente, deberá informarse a la parte actora que a la fecha no obra respuesta por parte de la entidad oficiada Bancolombia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO

JUEZ

JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N° 140 fijado hoy 26/08/2021  ANDREA PEREZ CARREÑO SECRETARIA

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 10 de agosto de 2021. Al Despacho de la Señora Juez, el **ORDINARIO N° 2018-00428** informando que la audiencia programada en auto que antecede no se llevó a cabo, ante el cúmulo de Acciones Constitucionales y Fueros Sindicales, que conllevó al aplazamiento de varias audiencias. Sírvasse proveer.



ANDREA PÉREZ CARREÑO
SECRETARIA

JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO

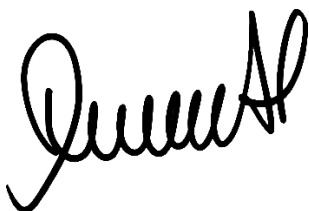
Bogotá D.C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Visto el Informe Secretarial que precede, el Despacho DISPONE:

SEÑALAR el día **LUNES DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, en la hora de las **OCHO y TREINTA (08:30 A.M)**, a fin de continuar con el trámite procesal correspondiente.

Finalmente, se **RECONOCE PERSONERÍA ADJETIVA** a la Dra. Luz Helena Catalina Herrera Mancipe, como apoderada de la demandada Porvenir S.A., en los términos y para los efectos indicados en el poder visible a folio 121 del expediente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO

JUEZ

**JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N° 140 fijado hoy 26/08/2021



ANDREA PEREZ CARREÑO
SECRETARIA

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 10 de agosto de 2021. Al Despacho de la Señora Juez, el **ORDINARIO N° 2019-00712** informando que la audiencia programada en auto que antecede no se llevó a cabo, ante el cúmulo de Acciones Constitucionales y Fueros Sindicales, que conllevó al aplazamiento de varias audiencias. Sírvasse proveer.



ANDREA PÉREZ CARREÑO
SECRETARIA

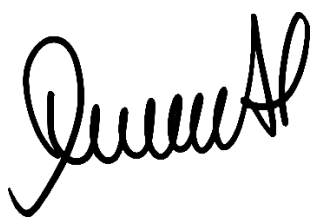
JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Visto el Informe Secretarial que precede, el Despacho DISPONE:

SEÑALAR el día **MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, en la hora de las **ONCE (11:00 A.M)** a fin de continuar con el trámite procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO

JUEZ

**JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

El presente auto se notifica a las partes por
anotación en Estado N° 140 fijado hoy
26/08/2021



ANDREA PEREZ CARREÑO
SECRETARIA

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 29 de julio de 2021. Al Despacho de la Señora Juez, el **ORDINARIO N° 2019-00248** informando que la audiencia programada en auto que antecede no se llevó a cabo, como quiera que en la misma fecha y hora, la Juez se encontraba adelantando audiencia especial de Fuero Sindical dentro del proceso No. 2021-00232. Sírvasse proveer.



ANDREA PÉREZ CARREÑO
SECRETARIA

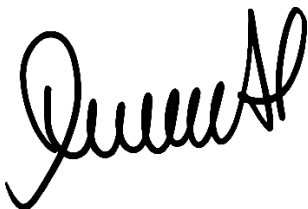
JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Visto el Informe Secretarial que precede, el Despacho DISPONE:

SEÑALAR el día **MARTES TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, en la hora de las **OCHO y TREINTA (08:30 A.M)** a fin de continuar con el trámite procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N° 140 fijado hoy 26/08/2021  ANDREA PEREZ CARREÑO SECRETARIA

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 12 de agosto de 2021. Al Despacho de la Señora Juez, el **ORDINARIO N° 2019-00226** informando que la audiencia programada en auto que antecede no se llevó a cabo, ante el cúmulo de Acciones Constitucionales y Fueros Sindicales, que conllevó al aplazamiento de varias audiencias. Sírvasse proveer.



ANDREA PÉREZ CARREÑO
SECRETARIA

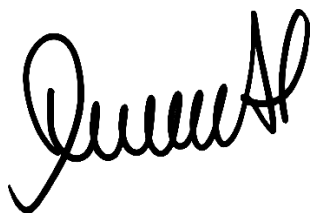
JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Visto el Informe Secretarial que precede, el Despacho DISPONE:

SEÑALAR el día **MARTES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, en la hora de las **ONCE (11:00 A.M)** a fin de continuar con el trámite procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO

JUEZ

JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N° 140 fijado hoy 26/08/2021  ANDREA PEREZ CARREÑO SECRETARIA
--

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 12 de agosto de 2021. Al Despacho de la Señora Juez, el **ORDINARIO N° 2019-00368** informando que la audiencia programada en auto que antecede no se llevó a cabo, ante el cúmulo de Acciones Constitucionales y Fueros Sindicales, que conllevó al aplazamiento de varias audiencias. Sírvasse proveer.



ANDREA PÉREZ CARREÑO
SECRETARIA

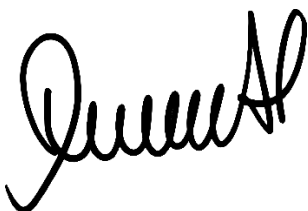
JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Visto el Informe Secretarial que precede, el Despacho DISPONE:

SEÑALAR el día **MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, en la hora de las **OCHO y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M)** a fin de continuar con el trámite procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO

JUEZ

JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N° 140 fijado hoy 26/08/2021  ANDREA PEREZ CARREÑO SECRETARIA

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 02 de agosto de 2021. Al Despacho de la Señora Juez, el **ORDINARIO N° 2018-00478** informando que la audiencia programada en auto que antecede no se llevó a cabo, ante el cúmulo de Acciones Constitucionales y Fueros Sindicales, que conllevó al aplazamiento de varias audiencias. Sírvasse proveer.



ANDREA PÉREZ CARREÑO
SECRETARIA

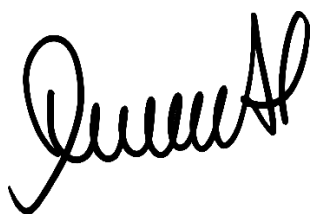
JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Visto el Informe Secretarial que precede, el Despacho DISPONE:

SEÑALAR el día **MARTES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, en la hora de las **OCHO y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M)** a fin de continuar con el trámite procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO

JUEZ

**JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

El presente auto se notifica a las partes por
anotación en Estado N° 140 fijado hoy
26/08/2021



ANDREA PEREZ CARREÑO
SECRETARIA